



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

ACTA No. 004-2009-SR

COMISIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA
MICROEMPRESA.

Sesión: Ordinaria:

Fecha: Miércoles 9 de septiembre de 2009
Lugar: Quinto piso de la sede de la Función Legislativa
Hora: 12:00 horas

Asistentes: Carlos Zambrano, Presidente Encargado
Betty Carrillo, Asambleísta
Rafael Dávila, Asambleísta
Francisco Hagó, Asambleísta
Enrique Herrería, Asambleísta
Magali Orellana, Asambleísta
Roberto Rodríguez, Asambleísta
Cesar Rodríguez, Asambleísta
Silvia Salgado, Asambleísta
Francisco Ulloa, Asambleísta
Fernando Vélez, Asambleísta
Dr. Stalin Gaibor, Secretario

En la Sala de sesiones de la Comisión del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa y constatando el quórum reglamentario el Presidente procede a instalar la sesión y da la bienvenida a los señores Asambleístas.

Presidente, dispone que el Secretario de lectura al artículo 112 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que hace referencia al reemplazo en caso de ausencia del Asambleísta principal.

Secretario, da lectura a lo solicitado por el Presidente.

Presidente, procede a tomar juramento y posesionar al Asambleísta Alterno Roberto Rodríguez, por cuanto ha presentado las excusas debidas su principal señorita Saruka Rodríguez.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Presidente, solicita que por secretaría se de lectura al orden del día.

Secretario, da lectura a lo solicitado por el Presidente.

1.- Lectura y aprobación del Acta No. 003 de la Sesión anterior.

2.- Presentación: Informe Técnico de los Asesores.

Presidente, solicita al secretario dé lectura al primer punto del orden del día.

Secretario da lectura a lo solicitado por el señor Presidente de la Comisión.

Asambleísta Fernando Vélez, hace observaciones al acta 003, en el sentido de que no consta su nombre en la referida acta, con estas observaciones, se procede a aprobar la misma.

Presidente solicita al secretario que de lectura al segundo punto del orden del día.

Secretario, procede conforme lo solicitado por el Presidente.

Presidente. Indica a los asambleístas que se encuentran recogidas las leyes y propuestas que se dieron en el taller, a su vez indica que hay leyes que se encuentran en segundo debate y la única ley que se tiene en este momento en la Comisión que se encuentra en borrador es la Ley de Economía Popular y solidaria que la presentó el Asambleísta César Rodríguez. Procede a abrir el debate.

Asambleísta Fernando Vélez. Indica que había realizado observaciones en la reunión del taller referente a la Ley del Cacao, solicitando que se incluya la palma africana, el banano y otros productos más por lo que había solicitado que había propuesto que se incluya como una ley que incluya a los productos agrícolas en general y no una ley por cada producto; además indica que esto quedó sentado en actas que se debe tomar en cuenta que debe ser una ley en general para los productos agrícolas.

Asambleísta Francisco Ulloa. Solicita que se lea el artículo 26 numeral 2 de la ley Orgánica de la Función Legislativa.

Presidente. Solicita que por Secretaría se de lectura al artículo 26 numeral 2 de la ley Orgánica de la Función Legislativa.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Secretario, procede a dar lectura a lo solicitado.

Asambleísta Francisco Ulloa. Indica que las leyes que se han leído no quiere decir que el Consejo de Administración Legislativa CAL haya designado esas leyes a la Comisión, además indica que el CAL es el único que tiene la facultad de asignar leyes a las Comisiones para que las mismas discutan ya que la comisión no se puede adjudicar per se el tratamiento de las leyes, por lo tanto como Comisión no se puede actuar individualmente, se puede hacer sugerencias a quien tuvo la iniciativa para cuando la formalice y el CAL nos las adjudique, se pueda efectivamente debatir sobre ese proyecto. La sugerencia que plantea es que el CAL no asigna nada mas que el Mandato 10, no nos podemos quedar cruzados de brazos, lo que propone es que tomando en consideración los insumos de lo que sería el ámbito de competencia; lo que sugiere a la Presidencia es que en función de estos ámbitos y con el objeto de que nos informe con carácter informativo, se invite a los diferentes Ministros según el ramo para que se entregue la información que permita a los asambleístas concretar las iniciativas de los Asambleístas, por lo que indica que la idea no es quedarse cruzados de brazos y para eso se debe invitar a las autoridades para que informe; propone además que cada uno de los asambleístas de manera puntual pueda sugerir a quien sea invitado para que vengan preparados con información documental y verbal que aclare las inquietudes. Ese es el planteamiento hecho y que la propuesta hecha por los asesores es muy buena pero todavía no se puede entrar a decir que efectivamente se puede tratar, debatir esto.

Presidente. Indica que la idea de esta convocatoria es evacuar, ver cuáles son las Leyes que se puede tratar en esta Comisión para ir tratando las leyes.

Asambleísta Roberto Rogríguez. Indica que actúa en calidad de asambleísta alterno de la Asambleísta Saruka Rodríguez. Manifiesta que de acuerdo al artículo leído por el Asambleísta Ulloa tiene la razón, pero también indica que esta Comisión preparó un taller por iniciativa de esta propia Comisión, fue para dar luces a los señores asambleístas y poder orientar cual va a ser el trabajo de la Comisión. Indica además que los asambleístas tienen la obligación y la responsabilidad de trabajar las Leyes que vayan en beneficio del país, por lo que el informe presentado por los asesores es claro e indica que no existe ningún proyecto de ley presentado en esta comisión y los proyectos de ley que existía en la Asamblea Nacional y que le corresponde a esta Comisión, ya han sido evacuados. Indica además que se puede colegir que las iniciativas que se ha dado de parte de los asambleístas en el taller es para hacer una agenda y trabajar y que todos los proyectos de leyes que sean presentados por los



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

señores asambleístas tienen que ir al órgano regular que en este caso es la Presidencia del Congreso para que sea entregado al Consejo Administrativo de la Legislatura y ellos de acuerdo al concepto de la Comisión puedan remitir a la Comisión correspondiente. El trabajo realizado por los asesores es importante porque puede dar luces a la Comisión para hacer una agenda para que los asambleístas puedan conversar con los miembros del CAL para ver cuáles son las leyes que pueden venir a esta Comisión. Indica a demás de que todas las leyes presentadas o iniciativas de leyes o proyectos que se podrían dar, once para reformas esas si cabrían por que son reformas y tendría que ser el CAL de creerlo conveniente. En lo que se refiere a las Leyes nuevas, es responsabilidad de cada uno de los asambleístas, los mismos que pueden presentar un Proyecto de Ley que crea conveniente. En lo que respecta a la Ley del Cacao, indica que el mismo es un producto emblema del Ecuador que merece un tratamiento especial, se refiere al cacao nacional de fino aroma, porque estamos en peligro de que algún momento se dé una suspensión en el tema internacional respecto a este producto. Apoya a la sugerencia del asambleísta Ulloa, porque está apegada a derecho.

Asambleísta Betty Carrillo. Solicita que se le informe lo que respecta a las reformas presentadas por los asesores, si son estas ya presentadas en la Secretaria o que se plantea para hacerlas. Quiere saber de lo que se tiene de la información, cuales son leyes o proyectos de leyes que están presentadas en secretaria. Indica que comparte el criterio del asambleísta Hagó y desea saber de las leyes que están presentadas en Secretaria si se sacó la información de esas leyes? Indica que existe una gran cantidad de leyes que están presentadas en secretaria que ya han sido elaboradas pero que no han sido consideradas por que de acuerdo a lo que consta en la Constitución se tiene una prioridad hasta el 14 de octubre, por lo que indica que se debería empezar haciendo un análisis de las leyes que ya han sido presentadas en secretaria para en base de eso, se pueda realizar un requerimiento a la Secretaria, a la Presidencia de la Asamblea, al CAL para que se entregue a la Comisión y poder trabajar sobre algo concreto y solo en el caso de que los proyectos de ley que ya hayan sido presentados en la Secretaria no hubiera algo que tenga correspondencia con lo que es la Comisión entonces se vería eso, indica que se tiene un punto de partida importante que se tome en cuenta que desde la primera sesión ha solicitado esto y que la Comisión no lo ha hecho. Indica que se mantiene en el criterio de que los asambleístas con lo que propone se tendría una base para invitar a todos los actores. Indica que como segundo punto propone lo siguiente y que tiene relación con lo que el asambleísta Hagó propuso y es que se debe comenzar a invitar a las diferentes autoridades y de esta manera empezar a tener insumos para el desarrollo de las diferentes leyes. Indica



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

además, que el proyecto de ley entregado por el asambleísta César Rodríguez que tiene relación con las Cooperativas y que el Ministerio de Inclusión Económica y Social tiene una propuesta de un Instituto de Economía Popular y Solidaria que tiene íntima relación con la propuesta presentada, añade que el tener conocimiento sobre este tema tiene absoluta relación con lo que la Comisión debe hacer. Y el otro punto que tiene relación con las Microempresas es como el Ministerio de Inclusión Económica y Social está trabajando en lo que se refiere al bono de desarrollo humano por que a través de este proyecto que tiene el Ministerio se otorga un crédito pequeño en beneficio de las personas que lo necesitan, e indica que a través de la generación de microempresas se puede ayudar a que estas personas se conviertan en entes productivos. Añade que son dos temas concretos que sugiere que para la próxima sesión se le invite a la Ministra del Ministerio de Inclusión Económica y Social para que sea la ministra o su personal, se entregue a la Comisión información sobre estos temas y poder tener de esta manera información para poder comenzar a trabajar. Otro punto a tratar es que indica que a la Comisión del Trabajo de la Asamblea se le ha entregado un proyecto de ley que ya está en segundo debate sobre los trabajadores informales, por lo que considera que este tema debe ser tratado por esta Comisión, por lo que solicita que desde la presidencia de la comisión se envíe un oficio al CAL indicando de que se envíe a esta Comisión este proyecto o el motivo por el cual no se ha enviado este proyecto. Sugiere enviar un oficio con respecto a este tema.

Presidente. Pregunta a la Asambleísta Carrillo si tiene conocimiento sobre esto y que si alguna comisión ya tiene asignado esto.

Asambleísta Betty Carrillo. Indica que esto se lo va a asignar a la Comisión de Trabajo, pero no sabe exactamente si ya se lo envió o se lo va a enviar, pero que le parece que es un tema que debe ser conocido y tratado por esta Comisión.

Asambleísta Rafael Dávila. Solicita que el documento elaborado es una especie de agenda de trabajo para los próximos años de cuáles son las leyes más importantes que se deben tratar, pese a que no estuvo en el taller, dice que se trata de aspiraciones de los diferentes asambleístas de esta comisión de tratar estos temas; por lo que solicita se incluya la iniciativa de la Ley de Fomento al Empleo e Incentivos a la Inversión, por lo que solicita que se incluya en esta Comisión, e indica que en su momento va a ser llegar la misma a Secretaría. Indica que existe un Proyecto de Ley presentado por el Presidente de la República relacionado con una serie de Reformas Tributarias misma que fue enviada a la Comisión de Asuntos Tributarios. Indica que esta Ley va a afectar al Sector Productivo ya que la misma tiene relación a las actividades productivas, por lo que indica que le parece importante que las Leyes que el CAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

envía si tiene relación con la actividad económica del país y que bien esta Comisión puede conocer y que por lo tanto puede convocar a funcionarios del Estado, al Director del Servicio de Rentas Internas o a la Ministra de la Producción para poder escuchar los criterios de los mismos.

Asambleísta Roberto Rodríguez. Solicita que por Secretaria se certifique si la Presidencia o la Vicepresidencia de esta Comisión ha enviado un oficio a la Secretaria de la Asamblea, sobre cuales son las Leyes que han sido remitidas y cuáles son las leyes que tiene que conocer esta Comisión. Aclara que no existe una sola ley en esta Comisión que se deba tratar e indica que sería importante saber que los asesores que han participado en este tema nos orienten de quien son las iniciativas de los temas a tratarse en esta Comisión, por lo que pide a Presidencia que los asesores informen de el nombre de cada uno de los asambleístas que han propuesto una ley y que se debería elaborar una agenda que vaya paralela a la Constitución respecto a las leyes que se debe tratar hasta el 14 de octubre; por lo que solicita que a través de presidencia los asesores informen quienes han dado la iniciativa y quiénes son los asambleístas que han dado las iniciativas de las leyes. Propone que a la Ley del Migrante, se incluya un tema que va de la mano que es la Ley que facilita el retorno de los migrantes jubilados en el exterior, por lo que solicita que los asesores informen respecto a este tema.

Aambleísta Silvia Salgado. Expresa sus disculpas por llegar tarde ya que se encontraba en un taller con las mujeres municipalistas. Indica que esta Comisión tiene algunos temas que no son exclusivos de la misma. Indica que cuando se habla de la Comisión de Soberanía Alimentaria y de Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, esta tiene que ver con el desarrollo productivo y sin embargo hay otra Comisión especializada, cuando se tiene otra ley en la que se trata de la Comisión Económica de lo Tributario y Fiscal, esta cruza con temas de esta Comisión, a lo que indica que estando así la estructura de las comisiones hay que precisar que existen temas no exclusivos de esta Comisión que se encuentran dispersas las temáticas que en esta propuesta se han dado por lo que se debe realizar una agenda legislativa de la comisión que precise cuales son los temas que van a asumir la comisión y que los temas van a ser de prioridad no sin antes reconocer que el CAL es el que toma la decisión por donde encamina el tratamiento de ley, y una vez que el CAL asigne las leyes ya no se tiene nada más que decir por mas tratamiento o interés que se tenga sobre algunas leyes. Lo que propone es que se constate en la disposición transitoria existente un conjunto de leyes, de tratamiento prioritario y que esta Comisión no tiene asignado ninguna ley, pero indica que con voluntad política y a petición de esta



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

comisión se podría lograr que las leyes que faltan de asignar para cumplir con las disposiciones transitorias. Indica que se reitera con lo que respecta a la Ley de Comunicación, ya que la misma se encuentra dentro de la disposición transitoria y que la misma no se encuentra asignada a ninguna comisión, por lo que se podría solicitar como Comisión de que la misma sea asignada a efectos de que sea tratada. En lo que se refiere a la agenda legislativa de la Comisión hay que priorizar las leyes por lo que lo más importante es que se debe definir como Comisión cual es la agenda legislativa para efectos de hacer conocer al CAL el interés y la decisión que se ha tomado sobre el tratamiento de algunas leyes, por lo que indica que como prioridad se debe tratar la Ley de Economía Popular y Solidaria, la misma que es una ley que da respuesta al problema social sobre el empleo y que existe políticas de gobierno implementadas pero que no tienen el sustento de una ley; el otro punto es sobre la Ley de la Microempresa, por lo que indica que se debe entender que la Ley que se está tramitándose en la Comisión de Derechos para establecer si es de la Microempresa en este caso se debe ver cuál es la función de esta Comisión respecto a lo que debería ser una ley respecto a la microempresa y eso falta por conocer la propuesta inicial, por lo que se debe ver como se está llevando la misma para dar un pronunciamiento al respecto como Comisión. Sobre la Ley de la Pesca, existe también un anteproyecto de esta ley que se encuentra trabajado y socializado que habría que identificar donde esta ese anteproyecto que comenzó a ser tratado en la anterior comisión que cumplía más o menos la misma temática que la nuestra. Indica además que se tiene la libertad como Comisión de tomar la iniciativa de acuerdo a la capacidad de propuesta legislativa que se tiene de manera individual y que se podría llegar a un acuerdo de dar el soporte como Comisión, pero lo inmediato es que existe la Ley de Comunicación que debe ser pedida, ya que el CAL tiene la intención de nombrar Comisiones Especiales, existiendo Comisiones Permanentes que no tienen proyectos de Ley para responder a la necesidad de que el 14 de octubre constitucionalmente se cumple el plazo y lo otro es hacer una agenda legislativa más concreta y centrada de la comisión y definir una metodología de tratamiento de esa ley que puede ser formar equipos de trabajo, obtener insumos para el tratamiento de la ley, buscar relaciones interinstitucionales e identificar la participación ciudadana de los actores involucrados, por lo que indica que si se adopta una metodología se puede iniciar el trabajo caso contrario se va a dispersar el trabajo. Indica que se necesita como Comisión tener un punto de partida.

Presidente. Solicita que se de lectura al documento enviado por el asambleísta Roberto Rodríguez.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Secretario, da lectura al mismo.

Asambleísta Roberto Rodríguez. Solicita que se incluya en el informe de los asesores previo la venia del presidente la Ley que facilita el retorno de los jubilados ecuatorianos en el exterior que iría de la mano con la Ley del Inmigrante, y también solicita que se invite al Gerente General de la CAE para que explique a la Comisión lo referente a las reformas que están haciendo la Corporación Aduanera, la Ley Orgánica de Aduanas, ya que son leyes y reformas que están yendo de la mano del inmigrante y también con el área económica del país. Solicita que se informe a través de Secretaria si existen asesores de esta Comisión nombrados por la Asamblea, si existe Conserjes, cual es el equipo logístico que fue nombrado como Comisión, ya que no se tiene personal y menos aún tecnología que facilite el trabajo de esta Comisión, por lo que solicita que a través de Secretaria se informe a todos los Asambleístas, cual es el equipo de esta Comisión y con que cuenta esta Comisión y cuál es el apoyo de la Asamblea para que esta Comisión pueda trabajar de una manera responsable y con el apoyo necesario.

Presidente. Indica que va a informar sobre este tema, ya que ha vivido de cerca esto. Indica que no se ha tenido todo el equipo completo, el personal no está completo, se ha dicho que se va a asignar poco a poco, a eso se debe también de que muchas de las comunicaciones no lleguen a tiempo, pero se está haciendo todo lo posible.

Secretario, da un informe al respecto.

Asambleísta Enrique Herreria. Únicamente para confesar que no estuvo presente en la reunión de los asesores, por una razón a su juicio muy elemental y hay que reconocerlo que se pasó de una etapa política de la Comisión de Legislación y Fiscalización y estamos en una nueva etapa, pero en este momento lo que se está padeciendo es que están en la misma situación todos los otros comisionados. Indica que los errores que se han cometido por hacer textos jurídicos que han salido mal hechos, esta propia Ley Orgánica no existe ya la Comisión de lo Constitucional, de lo Civil y de lo Penal y sin embargo de lo cual aquí se la menciona. La propia Silvia Salgado, está hablando de que los asambleístas deben asumir lo que le corresponde a la pesquería del país pero eso está asignada a la Comisión de Soberanía Alimentaria. En consecuencia lo que estamos padeciendo y vamos a padecer aquí es la ambigüedad del texto normativo que en vez de ser claro, definidos, imperativos se presta para interpretaciones dada su ambigüedad. Por lo tanto, cree que lo que hay que buscar es una solución de carácter político; en lo que se refiere a los grupos



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

políticos de mayoría en la asamblea, se debería conversar en el CAL con el Presidente Cordero, a efectos de una vez empezar a definir las competencias de cada una de las Comisiones porque si no nos vamos aquí a entabrar en hacer una serie de propuestas que no van a culminar felizmente. Respeto lo que dice el Asambleísta Roberto Rodríguez, pero de qué sirve de que nosotros empecemos a hacer toda una elaboración de las pretensiones para trabajar si a lo mejor van a entrar en conflicto con otras comisiones, por lo tanto, entremos a un bien entendido cabildeo con el grupo de mayoría o están en el proyecto político de Alianza País, porque si no nos vamos a encontrar que aquí no existe trabajo y hay que reconocerlo, no hay trabajo en esta Comisión y creo que alguna otra tampoco no va a haber, por lo tanto hago una exhortación muy comedida al grupo de mayoría en la Asamblea para que definan entre ellos, yo no me atrevo a hacerlo porque sería un abuso y sería un voz en el desierto; el arquitecto Cordero ni si quiera me concede en el pleno el uso de la palabra por lo tanto sería una pérdida de tiempo. En consecuencia la única solución a este problema es de que los que son de mayoría en el partido de gobierno, los asambleístas del partido de gobierno tomen una decisión a la brevedad posible.

Presidente. Indica que hay dos propuestas, una por el asambleísta Ulloa y otra por el asambleísta Carrillo y Salgado. Indica que se debe tomar ya las resoluciones y se debe ir viendo ya los temas que nos compete como Comisión, de ir llamando a los funcionarios de los Ministerios para que indiquen sus inquietudes e ir llamando, por lo que propone armar una Comisión de los asambleístas de la Comisión para ir a hablar con el Presidente Cordero para exponerle las inquietudes, se necesita ya trabajar en leyes y preguntar que es lo que se puede dar a la Comisión y que es lo que se puede ir armando en la Comisión, por lo que pone a consideración de los asambleístas.

Asambleísta Betty Carrillo. Indica que se debe hacer una invitación a la Ministra de Turismo, se tiene presentado como propuesta de César Rodríguez la Ley de Economía Popular y Solidaria, y el Ministerio de Inclusión Económica tiene una propuesta de la creación del instituto de Economía Popular y Solidaria, por lo que indica que se debe invitar a la señora Ministra de Inclusión Económica y Social, se tiene la Microempresa por lo que se necesita hablar sobre el bono de Desarrollo Humano, existe además la propuesta de invitarle al Gerente General de la CAE, por lo que indica que con esto se tendría al menos tres semanas en donde se tendrá la comparecencia de los funcionarios. Indica que se debería iniciar así y que ya se tome una decisión al respecto. Adicionalmente se puede ver si hay otras propuestas para que en dos semanas, el Ministerio de Inclusión Económica podría tratar los dos temas



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

que tiene relación con ese Ministerio y a la semana siguiente lo del Ministerio de Turismo. Por otro lado indica que le parece que antes de nombrar la Comisión se debe ver los insumos que ya está en la Secretaria, reunirse todos la próxima semana y entre todos tomar la decisión de cuáles son las leyes que ya están en la Secretaria y que son de la competencia de la Comisión y en base de eso ir y hablar con el Presidente de la Asamblea, pero no como Comisión aparte, si no de entre todos los que están aquí, por lo que le parece que esto se está postergando mucho, Se debe tomar decisiones con respecto a que son asuntos de importancia y comenzar a trabajarlos para avanzar

● Presidente. Indica que el pedido que el hace es que se arme una Comisión de asambleístas para ya comenzar a trabajar y también ver que es lo que nos compete como Comisión, ya que si se pone a llamar a todos los funcionarios nos da el otro año por lo que se debe llamar a lo que nos compete en esta Comisión de llamarlos. Concede la palabra al Asambleísta Ulloa.

Asambleísta Francisco Ulloa. Indica que lo dicho por el asambleísta Herrería como por el Presidente, es lo procedente jurídicamente en torno a cómo poder actuar, por mas buenas intenciones o intereses que se tenga los asambleístas no se pueden abrogar funciones. Indica que lo que dice el asambleísta Herrería es una decisión práctica, que es que los que forman el bloque de mayoría conversen con el Presidente de la Legislatura y definan que le van a dar a esta Comisión o si a esta Comisión no le van a dar nada, coincide que sería interesante formar comisiones especiales y que no estaría en contra de que se les asigne la Ley de Comunicación pero que se les asigne y se nos haga trabajar, pero si considera que es necesario conversar con el Presidente Cordero para que se llegue a un acuerdo de cuál es el ámbito de acción de esta Comisión, por lo que coincide con el asambleísta Herrería, que de pronto se va a poner un poco incomodo el Presidente Cordero con quienes no comulgamos en algunas formas de actuar del Presidente Cordero, por lo que es preferible que los de la mayoría digan que es lo que se va a trabajar para poder opinar.

● Presidente. Pide que se actúe como Comisión y que se arme un grupo de al menos cinco asambleístas para armar esa Comisión y poder ir a hablar con el Presidente e ir a hacer las investigaciones respectivas, la información respectiva de lo que toca a la Comisión para desde la próxima semana empezar a trabajar.

Asambleísta Silvia Salgado. Indica que se debe defender la atribución que la Constitución y la Ley les da a los Asambleístas, no desconoce que esto pasa por



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

decisiones políticas de prioridades de asignación de comisiones, pero si es que se empieza a delegar la función propositiva de la ley a otra función del estado, le parece grave.

Asambleísta Enrique Herreria. Pide punto de orden al Presidente. Indica que no se está viendo aquí la iniciativa de los asambleístas, si no lo que se discute es lo referente a la definición de las materias asignadas a esta y a todas las demás comisiones que es lo que no se sabe cuáles son, por lo que se debería ver como ejemplo la Ley de Desarrollo Pesquero, pero la Comisión que ve la Ley de Desarrollo Pesquero es la de Soberanía Alimentaria, por lo que los asambleístas estaríamos interviniendo en una área que ya no es de nuestra materia y competencia y por lo tanto, reitera que aquí no es que se está discutiendo las leyes que vienen del ejecutivo o de la propia asamblea e indica que lo que se torna en un imperativo de trabajo legislativo es que el Consejo Administrativo de la Legislatura, defina la materia que corresponde a cada una de las Comisiones que ha creado este trabamiento producto de una legislación, está hablando de la Ley Orgánica de la Función Legislativa de pésima factura jurídica, indica que en la secretaria hay un joven abogado que ha hecho un trabajo en lo que se refiere a técnica legislativa pero que no le prestó al arquitecto Cordero para que trate esta ley y por lo tanto se ve una ley muy mal elaborada que no tiene definiciones, que no tiene claridad, que no tiene imperatividad, carece del impero imprescindible para una legislación para un cuerpo normativo, por lo tanto vamos a definir aquí cual es la materia para la que se tiene competencia esta comisión y cuales corresponden a otra que eso tiene que definir el CAL.

Asambleísta Silvia Salgado. Se ratifica e indica que hay que defender la capacidad legislativa de la función. Se debe reconocer que son decisiones políticas las comisiones estructuradas que van a definir donde van los proyectos, por lo que la propuesta de que como Comisión se llegue a un consenso para pedir al CAL que se le dé a la Comisión leyes y por lo tanto exigir ese derecho, por lo que se debe actuar ya, además añade que la Ley de Comunicación se le debería pedir para poder analizarla o lo otro sería definir unas dos o tres leyes para anticipar al CAL a efectos de que vean que ese es nuestro interés para construir como Comisión y no esperar que la iniciativa venga de otros y que la Comisión está esperando sino mas bien que sea una iniciativa de la Comisión para que sea el CAL tome la decisión, esto va a permitir identificar a que Ministros y a que instituciones se debe convocar de manera inmediata a las mismas y de esta manera tener los insumos. Se debe hacer la gestión para hablar con el Presidente de la Asamblea por lo que solicita que sea una decisión de Comisión



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

para trasladar la decisión de la Comisión a la Asamblea.

Presidente. La propuesta sería que los asambleístas vayan a hablar con el Presidente y se pida esto.

Asambleísta Francisco Hagó. Se debe dar viabilidad a los temas ya tratados en semanas anteriores para poder empezar a trabajar. Existe la propuesta para armar la comisión para ir a hablar con el Presidente Cordero. Solicita al Presidente que se arme esto y se ofrece para conformar esta comisión junto con otras personas que desean participar. Como segundo punto indica que no se puede limitarse a las propuestas que vengan de los otros poderes del estado por lo que se debe ser proactivos y en esta agenda que la presidencia tome la iniciativa de mandar las invitaciones a los Ministros que tienen que ver con las funciones que les atañe como comisión, no se debe limitar a que la comparecencia de dichos ministros se presenten a la comisión para poder intercambiar un diálogo que se vea cuáles son las iniciativas que se tiene, independientemente de la agenda que se tenga, pero se debe ya iniciar este diálogo permanente y poder dar viabilidad a las actividades encomendadas.

Presidente. Da paso a que la conformación de la comisión y pregunta quién va a ser parte de la comisión. Se suman a esta, la asambleísta Betty Carrillo, Silvia Salgado, Francisco Hagó, Magali Orellana. La misma que queda conformada. Indica que existe la Ley de Telecomunicaciones, la misma que se va a hacer el pedido para ver si se la puede asignar a esta Comisión. Pregunta al asambleísta Herrería si quiere formar parte de esta comisión y procede a conceder la palabra al mismo.

Asambleísta Enrique Herrería. Sugiere que el encabezamiento de la comunicación que se va a enviar, se debe poner que: "La Comisión ha resuelto que las competencias en razón de la materia nos corresponde son las siguientes....indica que no es un problema de los cuerpos legales, sino la materia, la competencia que asumiría esta comisión en razón de la materia son las siguientes... porque si mañana las cosas que se tiene que tratar como la Ley de Fomento Industrial, pero después de un año hay una nueva Ley de Fomento Industrial y ya va a empezar a subir a otra Comisión, por lo tanto, por la materia es lo que corresponde las competencias, por lo que el encabezado se debe hacerlo de esa manera

Presidente. Sugiere que se elabore un documento y se lo pase a Presidencia.

Asambleísta Enrique Herrería. Acepta hacerlo.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Presidente. Indica que está conformada la Comisión y que con el documento se va a hacer el pedido de la Ley de Comunicación para ver si se le asigna a esta mesa e ir averiguando las otras leyes e ir invitando a los Ministros de los diferentes ramos.

Asambleísta Silvia Salgado. Se debe buscar un mecanismo que se definan las competencias de cada comisión pero existe una ley que tiene diferentes opciones, esto es un mecanismo político y que el CAL tiene la decisión de designar leyes, por lo que se debe buscar estrategias que nos permita decir que es lo que se quiere como Comisión tratar y esto es lo que se pide para poder empezar a trabajar, eso es lo que se debe hacer.

Asambleísta Francisco Ulloa. Hace un aporte de razonamiento de que efectivamente si es competencia de esta Comisión el tratamiento de la Ley de Comunicación y el argumento se tiene en la Constitución de la República, la misma que señala como áreas estratégicas de desarrollo las Telecomunicaciones, en tal virtud la ley como tal debe abarcar todo aquello, ya que se trata de todo el sistema de Telecomunicaciones y ello implica todo el desarrollo, por lo que cabe perfectamente una argumentación solida a través de la Constitución para pedir esto.

Presidente. Da por cerrado el debate e indica que se encuentra conformada la Comisión y se va a hacer los pedidos correspondientes.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente da por clausurada la sesión a las 13:40 horas.

CARLOS ZAMBRANO.
PRESIDENTE.

Dr. STALIN GAIBOR P.
SECRETARIO RELATOR.